RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1740/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE SM CORTINADOS DE SILVIO MARTÍNEZ SALDÍVAR, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017 PARA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS, QUEPIS Y MALETINES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 320 (TEXTILES Y VESTUARIOS).

Fernando de la Mora, 11 de diciembre de 2017

VISTO: El memorando N° 1052/2017 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera solicitando la adjudicación, Resolución mediante, del llamado a Contratación Directa Nº 17/2017 "Adquisición de chalecos, quepis y maletines", en atención al pedido de la Unidad Operativa de Contrataciones, según memorando Nº 152/2017, y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas por los miembros del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, por memorando Nº 152/2017, solicita la adjudicación, Resolución mediante, y dice textualmente en uno de sus párrafos: "...esta UOC solicita la aprobación de la evaluación practicada por los miembros del Comité, no encontrando errores sustanciales a las recomendaciones del Informe de Evaluación Nº 21/2017. Dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Ley 2051/2003 y el PBC".

Que, en el procedimiento de contratación para la adquisición de chalecos, quepis y maletines se invitó a participar del llamado a: Josué Andrés Gómez A., Guaindupar S.A., Margarita´Print S.R.L., Yuty S.A. y Casa Imperial S.A.

La RESOLUCIÓN DGEEC N° 295/2017 de fecha 28 de febrero de 2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

La RESOLUCIÓN DGEEC Nº 699/2017 de fecha 1 de junio de 2017 "POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, PARA EL EJERCICO FISCAL 2017".

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, en sus Artículos 16, 18, 19 y 20 establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de Licitaciones Públicas.

El Decreto Nº 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas", de no contar con un

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1740/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE SM CORTINADOS DE SILVIO MARTÍNEZ SALDÍVAR, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017 PARA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS, QUEPIS Y MALETINES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 320 (TEXTILES Y VESTUARIOS).

mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Que, por lo expuesto más arriba en fecha 6 de diciembre de 2017, a las 14:00 hs, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, se procede a abrir los sobres sin contar con el mínimo de 3 ofertas y considerando la Circular DNCP N° 32/2017 donde se establecen los plazos límites para la comunicación de los procesos de llamados y cierre del ejercicio 2017. En el Acto de Apertura se presentó un solo oferente correspondiente a la firma SM Cortinados de Silvio Martínez Saldívar.

Que, según Acta de Evaluación Nº 21/2017 de fecha 11de diciembre de 2017 del Comité de Evaluación conformado según Resolución DGEEC Nº 699/2017 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, se han realizado todos los procedimientos determinados para el llamado a Contratación Directa Nº 17/2017 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, culminando los puntos tratados en el orden del día del Informe de Evaluación Nº 21/2017, este comité eleva la evaluación practicada, a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la máxima autoridad institucional con sus anexos, para luego continuar con los trámites que correspondan ante la DNCP

Que, la Dirección Jurídica hace referencia al memorando N° 1052/2017 de la Dirección Administrativa y Financiera, por el cual solicita la adjudicación, Resolución mediante, de la Contratación Directa Nº 17/2017 "Adquisición de chalecos, quepis y maletines", ID Nº 328.646, y dice textualmente en su párrafo final: "Considerando las disposiciones legales vigentes, esta Dirección Jurídica, luego de la verificación correspondiente, y no habiendo encontrado errores que subsanar, recomienda la adjudicación del Llamado... a la firma oferente SM Cortinados de Silvio Martínez Saldívar".

El Decreto Nº 6565 de fecha 26 de diciembre de 2016 "POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY Nº 5789/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1740/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE SM CORTINADOS DE SILVIO MARTÍNEZ SALDÍVAR, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017 PARA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS, QUEPIS Y MALETINES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 320 (TEXTILES Y VESTUARIOS).

El Decreto Nº 6657 de fecha 9 de enero de 2017 "POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SEGUIRÁ VIGENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO APROBADOS POR LA LEY Nº 5554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY Nº 1535/1999, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 5.554 de fecha 5 de enero de 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

El Decreto Nº 4774 de fecha 19 de enero del 2016 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554 de fecha 5 de enero de 2016 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

El Decreto Nº 6715 de fecha 24 de enero de 2017 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO Nº 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".

El Decreto Ley Nº 11.126 de fecha 20 de febrero de 1942 "QUE REORGANIZA Y COORDINA LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LA REPÚBLICA".

La Ley Nº 9/48 de fecha 22 de julio de 1948 "QUE APRUEBA TODOS LOS DECRETOS-LEYES".

Que, el Decreto Nº 3.087 de fecha 24 de febrero de 2015 "POR EL CUAL SE REORGANIZA, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES, LOS OBJETIVOS Y EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 2º.- Capítulo I. De la Organización General, dispone "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional..."; y en su Art. 4° Atribuciones y Deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, establece: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; inc. g) Representar la Dirección General,

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1740/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE SM CORTINADOS DE SILVIO MARTÍNEZ SALDÍVAR, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017 PARA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS, QUEPIS Y MALETINES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 320 (TEXTILES Y VESTUARIOS).

ordenar gastos, firmar contratos...; inc. ll)Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan ...".

El Decreto Nº 147 de fecha 28 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA MARÍA ELIZABETH BARRIOS KUCK COMO DIRECTORA GENERAL INTERINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma oferente SM Cortinados de Silvio Martínez Saldívar, el llamado a Contratación Directa N° 17/2017 "Adquisición de chalecos, quepis y maletines" - ID Nº 328.646, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Marca	Proce-dencia	Presen-tación	Precio unitario I.V.A. incluido G.	Precio total I.V.A. incluido G.
1	Chalecos de tela	Unidad	340	SM Cortinados	Nacional	Unidad	128.222	43.595.480
2	Kepis - Souvenirs	Unidad	340	SM Cortinados	Nacional	Unidad	22.592	7.681.280
3	Maletín tipo Ejecutivo	Unidad	340	SM Cortinados	Nacional	Unidad	82.015	27.885.100
Total G.								**79.161.860**

Artículo 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Econ. María Elizabeth Barrios Kuck
Directora General Interina